



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Primera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2021

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos del veinticuatro de febrero del año 2021, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 apartado B); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, y IECM/ACU-CG-105/20 por el que se aprueban las reformas al Reglamento para la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias, o urgentes, bajo la modalidad presencial, virtual o mixta del propio Consejo General y las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, así como derivado de las medidas sanitarias por la pandemia COVID-19, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión
C. Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico de la Comisión
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	Ecologista de México.
C. Araceli Rojas Osorno	Representante propietaria del Partido Morena.
C. José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante propietario del Partido Equidad, Libertad y Género.
C. Inocencio J. Hernández Hernández	Representante propietario del Partido Encuentro Solidario
C. Erik Raymundo Campos	Representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas
C. Pablo Lezama Barreda	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
C. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
C. Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora ejecutiva de Asociaciones Políticas
C. Xavier Soto Parrao	Director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. Estefanía Mena Ibarra,	Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Salvador Gabriel Macías Payen	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

**La presidenta de la Comisión,** declaró el inicio de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

**El secretario técnico** pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Posteriormente, por instrucción de la presidenta de la Comisión, dio lectura a los asuntos listados en el proyecto de orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 28 de febrero de 2021.
2. Presentación del Informe mensual del seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, febrero de 2021.
3. Presentación de los lineamientos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice debates en el marco del actual proceso electoral local ordinario 2020-2021, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello.



5. Asuntos generales.

**La presidenta de la Comisión**, puso a consideración el proyecto de orden del día.

**El secretario técnico** informó que se recibió una observación de la presidencia de la Comisión al orden del día en el punto número 1, dice febrero de 2021 y debe decir enero de 2021.

Al no haber más comentarios, solicitó al secretario técnico que consultara en votación nominal su aprobación, con la observación señalada.

**El secretario técnico** consultó en votación nominal e informó que el orden del día había sido aprobado por unanimidad, con la observación señalada.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CPSOCD.1ª. Ord.1.2.2021. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del 24 de enero de 2021, con la con la observación de la presidencia de la Comisión.**

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al secretario técnico consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogará el primer punto.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Acto seguido, el secretario técnico, continuó con el primer punto:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, celebrada el 28 de enero de 2021.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

**El secretario técnico**, comentó que se recibieron observaciones de forma del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, mismas que fueron atendidas.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CPSOCD.1ª. Ord.2.2.2021. Se aprobó por unanimidad de votos la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del 28 de enero de 2021, con las observaciones del consejero Mauricio Huesca Rodríguez.**

Posteriormente, la presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico para que en términos del artículo 69 del Reglamento, se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa a la Presidencia y a



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet; y una vez que se cuente con las condiciones sanitarias correspondientes, se proceda a recabar las firmas y sea sustituida esta versión en los medios publicados. Igualmente, le solicitó que continuara con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido **el secretario técnico** continuó con el segundo punto:

2. Presentación del Informe mensual del seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, febrero de 2021.

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz. Acto seguido comentó que se daba por recibido el *Informe mensual del seguimiento de Acuerdos de la Comisión* y le solicitó al secretario técnico diera cuenta con el siguiente asunto enlistado en el orden del día.

**El secretario técnico** continuó con el tercer punto:

3. Presentación de los lineamientos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**La presidenta de la Comisión** comentó que la idea de presentar el documento era para tenerlo por recibido y que a partir de aquí se pueda aportar observaciones, comentarios y enriquecerlo desde todas las instancias que tienen esa posibilidad, a partir de la Comisión que preside. Indicó que se ha comenzado a recibir observaciones de diversas oficinas que enriquecen el tema y con la intención de que pueda ser abordado de nuevo en esta sesión, con la intención de aprobarlo en fechas cercanas. Mencionó que el objetivo era darlo a conocer en primera instancia, con la tarea de empezar a observarlo y construir un documento sólido que sea la herramienta base de los debates que se van a organizar en esta ciudad.

Acto seguido, **la presidenta de la Comisión** cedió la palabra a la **consejera electoral Erika Estrada Ruíz** quien indicó que celebra la presentación de los lineamientos, como un primer paso para llegar en su momento a la aprobación de estos relevantes ejercicios democratizadores porque van a permitir que la ciudadanía tenga un acercamiento con las candidatas y los candidatos a través de los debates en donde expongan y confronten sus ideas. Mencionó que hicieron algunas observaciones que en su momento serán discutidas y abordadas en esta Comisión y en los grupos de trabajo correspondientes. La primera de ellas tiene que ver con incluir de manera clara y precisa cómo se va a dar la participación de las personas moderadoras, que dicha participación sea activa, entendida como un elemento clave que permita fomentar la discusión y la confrontación de ideas, pero que tampoco se vuelva el personaje de los debates, que no desplace a las y los candidatos, sino que permita una conducción sana, con un diálogo abierto y franco y que fomente, sobre todo, la discusión. Por ello indicó que es relevante que el Instituto, a través de esta Comisión y de los grupos correspondientes, se asegure de quiénes van a ser esas personas para



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

fomentar un debate enriquecedor. La otra cuestión es que será relevante se va a involucrar a la ciudadanía en estos ejercicios democratizadores, si se le permitirá, por ejemplo, que a través de las redes sociales hagan llegar preguntas clave; si se va a acudir a ciertos sectores de las organizaciones civiles, a la propia red de observación electoral que tenemos en la Ciudad de México, con miras precisamente a que la ciudadanía pueda hacerse presente en estos ejercicios democráticos. Dijo que se va por buen camino. Por último, agradeció a la presidencia de la Comisión poner a consideración ahora estos lineamientos.

Posteriormente **la presidenta de la Comisión**, cedió la palabra en primera ronda al **consejero Mauricio Huesca Rodríguez** quien en primer lugar manifestó que le parece relevante que los institutos políticos de alguna manera vayan teniendo el primer acercamiento con los mismos, porque es a partir de esto que se va a poder generar el modelaje de cada uno de los debates. Mencionó que deberá considerarse varias opciones de formas y de métodos de llevar a cabo el debate porque habrá algunos que permitan el contraste de ideas, pero habrá otros que por el número de personas que estén conteniendo, quizá solamente permitan hacer una especie de presentación de propuestas y no haya realmente una oportunidad de poder contrastarlas, debatirlas, encararlas, enfrentarlas para rendir un ejercicio de mucho más valía para la ciudadanía. Indicó que por eso será sin duda un reto enorme, habrá algunos puestos en los que quizá haya hasta once candidaturas para un debate, lo que podría enfrentar una situación logísticamente compleja para poder ceder los tiempos, que sea el suficiente tiempo para que haya un posicionamiento, una réplica, una contrarréplica. Señaló también la variante del tiempo para que a la ciudadanía le resulten interesantes. Apuntó dos temas a ser tomados en cuenta, por un lado la



## COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

conveniencia de incluir en las prohibiciones los actos de violencia política de género y, por otro lado, considerar que actualmente los debates están pensados de manera virtual pero a partir de distintas reuniones con televisoras y radiodifusoras, en quienes eventualmente podría recaer la responsabilidad de la difusión, se ha advertido la facilidad técnica mayor de llevarlos a cabo de manera presencial. Por ello pidió no cerrar la posibilidad a que se considere su realización de manera presencial, a reserva de seguir con la discusión posteriormente.

A continuación, **la presidenta de la Comisión** cedió el uso de la voz al **representante del Partido de la Revolución Democrática** quien mencionó que las personas consejeras electorales, pero también los partidos políticos, tienen la misión de lograr debates mucho más ricos, que aporten más información a la ciudadanía a la hora de poder votar. Es decir, que el voto pueda lograrse como un voto informado. Mencionó que en la elección del proceso electoral 2017-2018 se comenzó a flexibilizar los formatos de los debates, lo que enriqueció el debate público, por ello las instituciones electorales tienen la misión de fortalecer precisamente el debate, incluso enriquecer los cuestionamientos que se puedan suscitar alrededor de los y las candidatas. Y, en ese sentido, indicó que se estará buscando que se aprueben formatos flexibles, que estarán sugiriendo y haciendo propuestas, respetuosas para las personas integrantes de esta Comisión. Por último, mencionó que también los partidos políticos deberán hacer propuestas para mostrar quiénes son los candidatos en realidad y por quién debe votar la ciudadanía.

Acto seguido, **el secretario técnico** informó que se recibieron observaciones a los lineamientos por parte de las oficinas de la consejera electoral Erika



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Estrada Ruiz y de los consejeros electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy.

La **presidenta de la Comisión** consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz. Al no haber más comentarios, indicó que la Comisión daba por presentado el documento y solicitó al **secretario técnico** dar cuenta con el cuarto asunto listado en el orden del día.

**El secretario técnico continuó con el cuarto punto:**

4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice debates en el marco del actual proceso electoral local ordinario 2020-2021, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello.*

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

**La consejera electoral Erika Estrada Ruiz** mencionó que en las bases mínimas para la realización de debates por parte de otros entes distintos al Instituto Electoral de la Ciudad de México, se señala que quien opte por organizar un debate también debe cumplir con ciertas reglas. Una de ellas es comunicar al Instituto, por lo menos tres días antes de la propuesta de celebración de debate. De igual manera indicó que se debe convocar fehacientemente a participar a todas las personas candidatas a una misma



## COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

elección. Esto es, extender la convocatoria independientemente de que decidan o no asistir al debate. Pero, por principio de equidad se tiene que llamar a todas las fuerzas políticas para que puedan asistir al mismo. De igual manera publicarlo en las redes sociales y en la página web.

En relación con la segunda fracción del artículo 409 del *Código* propuso utilizar las alianzas estratégicas del Instituto con organismos externos, para exhortarlos a la realización de debates y también, que a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos así como de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión se haga llegar oficios a distintos medios de comunicación, en los que se les invite a realizar estos ejercicios democráticos. Lo anterior con el objetivo de dar la mayor difusión e impulso por parte de la autoridad electoral para que otras organizaciones se interesen en realizar este tipo de ejercicios y se amplíen los espacios a la ciudadanía para que los debates se conviertan en ese ejercicio de diálogo, que va más allá de lo unilateral que pueden ser las campañas.

Lo anterior porque generalmente en las campañas, los partidos políticos, las candidatas y los candidatos tienen la posibilidad de elegir dirigirse al electorado a través de la propaganda o de los actos masivos de campaña, pero no son ejercicios tan profundos de retroalimentación como los debates, por eso consideró que se tiene la obligación de amplificar los ejercicios y utilizar todas las redes que tiene el Instituto para llegar a un mayor número de personas.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico** tomar la votación nominal correspondiente. Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Acuerdo CPSOCD.1ª. Ord.3.2.2021.** Se aprobó por unanimidad de votos el *Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice debates en el marco del actual proceso electoral local ordinario 2020-2021, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello*, con las observaciones de la consejera electoral Erika Estrada Ruíz.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que se proceda a la difusión del Acuerdo aprobado en el portal institucional, así como la mayor difusión posible para que todos los medios de comunicación y todas las personas interesadas puedan conocer el documento aprobado. De igual manera le solicitó diera cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El **secretario técnico** informó que el quinto punto del orden del día era *Asuntos generales*.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 53 inciso A), fracción segunda, del Reglamento, **la presidenta de la Comisión** consultó a quienes la integran, y a las personas invitadas, si deseaban enlistar algún asunto para ser discutido.

**El secretario técnico** informó que habían sido agotados los asuntos listados en el orden del día.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Al no existir más asuntos que tratar, **la presidenta de la Comisión** indicó que siendo las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del veintiocho de febrero de 2021, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman al margen y al calce, la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.<sup>1</sup>

**C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ**

\_\_\_\_\_  
Consejera electoral presidenta de la Comisión Provisional de Seguimiento  
para la Organización y Celebración de Debates a cargo del  
Instituto Electoral de la Ciudad de México

**C. ERIKA ESTRADA RUÍZ**

**C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

\_\_\_\_\_  
Consejera electoral integrante de la Comisión  
Provisional de Seguimiento para la

\_\_\_\_\_  
Consejero electoral integrante de la Comisión  
Provisional de Seguimiento para la

<sup>1</sup> En relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, y el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020 por el que se aprueban las reformas al Reglamento, para la incorporación del uso de herramientas tecnológicas y la celebración de sesiones virtuales y mixtas, se firmará esta minuta, una vez que el Instituto reanude sus actividades de forma ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del citado Reglamento.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Organización y Celebración de Debates a  
cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de  
México.

Organización y Celebración de Debates a  
cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de  
México.